

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 1 de 2
--------------	--	----------------------

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene como Misión el "Contribuir a garantizar el Estado Democrático de Derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad".

El quehacer de la Institución para el ejercicio 2019, se realizará en congruencia con las directrices que establezca la Nueva Administración en el PND 2019-2024. Cumplirá su mandato constitucional bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, contribuirá a construir la paz y el Estado democrático y de derecho a través de la investigación y persecución de los delitos del orden federal.

El actuar de la PGR durante el ejercicio 2019, buscará combatir la impunidad y garantizar el acceso a la justicia para las y los mexicanos, con el propósito de construir un auténtico Estado de Derecho, bajo la premisa de que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. Para ello, es necesario que los diferentes actores en la procuración de justicia experimenten en la operación cotidiana un cambio cultural, en mentalidad, conducta y actuación, lo que permitirá coadyuvar a que el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio (SJPPA) consolide una administración de justicia cercana y confiable.

De igual forma, una vez que se establezcan las bases para tal propósito, la Procuraduría coadyuvará en los trabajos que se orienten al rediseño operativo institucional y contribuirá, en el ámbito de su competencia, a las reformas del marco legal que se requieran para el fortalecimiento de la procuración de justicia.

Se definirá el rumbo de colaboración y coordinación con los tres niveles de gobierno, la cooperación sustancial con los poderes Judicial y Legislativo para el combate integral a la delincuencia, que permita consolidar el SJPPA a través de la homogeneidad en las actuaciones, criterios, procesos y estructuras en las instancias representadas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	17 Procuraduría General de la República	Página 2 de 2
--------------	--	----------------------

Asimismo, se emplearán las normas nacionales procesales del orden penal para la consecución de sus objetivos primordiales que son: lograr el esclarecimiento de los hechos, la protección del inocente y de las víctimas, el castigo del responsable, la reparación del daño y conciliar soluciones pacíficas de los conflictos sociales.

La PGR, previo a su redefinición operativa institucional, tiene previsto realizar sus funciones mediante quince programas presupuestarios, diez de los cuales se consideran sustantivos: 1) Investigar y perseguir delitos del orden federal; 2) Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada; 3) Solucionar y promover las controversias en materia penal federal mediante la aplicación de mecanismos alternativos; 4) Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial; 5) Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional; 6) Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito; 7) Investigación académica en el marco de las ciencias penales; 8) Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral; 9) Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal; 10) Promoción del desarrollo humano y planeación institucional. Los cinco programas restantes se circunscriben en funciones administrativas y de apoyo. En este marco programático, se contemplan diversas acciones que contribuirán a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, entre las que destacan:

- Redoblar los esfuerzos institucionales que permitan cumplir con las disposiciones en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.
- Fortalecer los mecanismos y procesos para la atención y seguimiento en las investigaciones penales para abatir los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.
- Intensificar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para que a través del diálogo y el consenso entre las partes, la solución surja entre las partes involucradas.

En el ámbito internacional, se impulsarán los procesos de negociación con los países y regiones en los que se identifiquen problemáticas específicas, promoviendo el cumplimiento de los compromisos asumidos.